

Circular informativa

INFCIRC/1225

12 de julio de 2024

Distribución general

Español

Original: inglés

Comunicación de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo

1. El 28 de junio de 2024 la Secretaría recibió una nota verbal de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo.
2. Conforme a lo solicitado, se distribuye por la presente la nota verbal para información de todos los Estados Miembros.

Misión Permanente de Ucrania
ante las Organizaciones Internacionales
con Sede en Viena
Nº 4131/35-197- 88528

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena saluda a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de comunicar lo siguiente.

El 2 de marzo de 2022, en la reunión de la Junta de Gobernadores del OIEA, convocada para abordar las implicaciones de la situación en Ucrania para la seguridad tecnológica, la seguridad física y las salvaguardias, el Director General del OIEA, Rafael Mariano Grossi, describió siete pilares indispensables para la seguridad nuclear tecnológica y física. Los siete pilares son los siguientes:

1. Se debe mantener la integridad física de las instalaciones, ya sean los reactores, las piscinas de combustible o los almacenes de desechos radiactivos.
2. Todos los sistemas y equipos de seguridad tecnológica y física deben permanecer en pleno funcionamiento en todo momento.
3. El personal de operación tiene que poder desempeñar sus funciones en materia de seguridad tecnológica y física y tener la capacidad de tomar decisiones sin presiones indebidas.
4. Se debe garantizar el suministro eléctrico externo a partir de la red para todos los emplazamientos nucleares.
5. Debe haber cadenas y transporte ininterrumpidos de suministro logístico hacia y desde los emplazamientos.
6. Deben existir sistemas eficaces de monitorización radiológica dentro y fuera del emplazamiento, así como medidas de preparación y respuesta para casos de emergencia.

Secretaría
Organismo Internacional de Energía Atómica
Viena

7. Debe haber una comunicación fiable con el regulador y otras entidades.

El séptimo pilar subraya la importancia de mantener una comunicación fiable con la autoridad reguladora nacional; en el caso de la central nuclear de Zaporíyia (ZNPP), la Inspección Estatal de Reglamentación Nuclear de Ucrania (SNRIU). Esta comunicación garantiza la supervisión reglamentaria y una respuesta rápida a cualquier cuestión relacionada con la seguridad nuclear tecnológica y física.

En sus informes, el Director General ha relatado un deterioro de la situación de la comunicación en la ZNPP.

La situación empeoró con el aumento del personal ruso en el emplazamiento de la ZNPP y los cambios de mando anunciados. Desde el 4 de marzo de 2022, no se han realizado por parte de Ucrania inspecciones reglamentarias de las instalaciones en el emplazamiento de la ZNPP, y, en noviembre de 2022, la comunicación entre la central y la SNRIU había sufrido un importante deterioro (GOV/2022/66, párr. 53).

En mayo de 2023, la ISAMZ del OIEA confirmó que desde noviembre de 2022 no había habido comunicación oficial alguna entre la ZNPP y la SNRIU. Los grupos de la ISAMZ se enfrentaron a problemas para conectarse a las redes de telefonía móvil y constantes interrupciones de Internet, lo que complicó aún más la comunicación (GOV/2023/30, párr. 55).

La situación actual sigue siendo difícil. Desde el informe más reciente del Director General, no se ha restablecido la comunicación oficial entre la ZNPP y la SNRIU. La ZNPP sigue en contacto con el operador de la red eléctrica ucraniana respecto de cuestiones relacionadas con el suministro eléctrico externo (GOV/2024/30, párr. 80).

La causa básica de esta pérdida de la comunicación es la agresión y la ocupación de la ZNPP de Ucrania por parte de Rusia. La presencia de Rusia y su control sobre la ZNPP provocaron directamente la disrupción de las líneas de comunicación con la SNRIU.

El establecimiento de la misión del OIEA en la ZNPP a petición de Ucrania fue un paso fundamental para resolver estas cuestiones. La misión tiene por objeto monitorizar la situación real, realizar observaciones periódicas y establecer un canal de comunicación para mantener conversaciones técnicas directas y prestar asesoramiento.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, las acciones de Rusia han quebrantado sistemáticamente el pilar relativo a una comunicación fiable. La ZNPP sigue estando aislada de la autoridad reguladora ucraniana, lo que repercute gravemente en su seguridad nuclear tecnológica y física.

La falta de comunicación fiable, causada exclusivamente por la agresión y la ocupación de la ZNPP de Ucrania por parte de Rusia, está amenazando y poniendo en peligro gravemente la central. Impide a la SNRIU realizar inspecciones, hacer cumplir los reglamentos y responder con prontitud a cualquier preocupación en materia de seguridad.

Este aislamiento aumenta el riesgo de accidentes y reduce la capacidad de gestionar eficazmente las emergencias. Mientras la ZNPP siga operando en estas condiciones, aumentan las posibilidades de que se produzca un incidente nuclear catastrófico, lo que supone graves riesgos para Ucrania, la región en general y otros países.

Es fundamental restablecer y mantener canales de comunicación abiertos y fiables entre la ZNPP y la SNRIU para garantizar el cumplimiento de las normas más estrictas de seguridad nuclear tecnológica y física. Solucionar esta cuestión depende de que se aborde la causa básica: poner fin a la ocupación rusa y restaurar el control ucraniano sobre la ZNPP.

La Misión Permanente de Ucrania solicita a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica que distribuya lo antes posible la presente nota verbal como circular informativa a todos los Estados Miembros del OIEA.

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica el testimonio de su distinguida consideración.

[sello]

Viena, 28 de junio de 2024